

AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA**2309****ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA**

Por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de Abril de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de obras de La Vía Perimetral por procedimiento restringido mediante subasta¹.

Proceder a la exposición pública en el BOP, por el plazo de diez días, del anuncio de licitación del contrato de obra de La Vía Perimetral por procedimiento restringido mediante subasta.

El contenido del anuncio es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Panticosa.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Del Proyecto de «Vía Perimetral acceso a la Telecabina» los siguientes capítulos:

Capítulo 1 Movimiento de Tierra.

Capítulo 2 Muros de contención.

Capítulo 3 Drenaje y Obras de fábrica.

Capítulo 8 Varios e imprevistos (50%).

Capítulo 9 Seguridad y Salud (50%).

b) Lugar de ejecución: Panticosa

c) Plazo de ejecución (meses): entre diez y doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria¹.

b) Procedimiento: restringido.

c) Forma: subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.050.148,12 euros.

5. Garantías Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Panticosa,

b) Domicilio: C/ San Miguel nº 27 c):

d) Localidad y código postal 22661 Panticosa.

e) Teléfono: 974 487016.

f) Telefax: 974487577.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: Grupo G «Viales y pistas».

Subgrupo 6 Obras viales sin cualificación específica.

Categoría e Anualidad media mayor de 840.000 • sin sobrepasar 2.400.000 •.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: diez días desde la publicación en el BOP

b) Documentación a presentar: a especificada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Panticosa.

9. Apertura de las ofertas.: el tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir con Sábado o festivo la apertura se realizará el lunes siguiente.

10 Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario.

En Panticosa, a 12 de Abril de 2004.- El alcalde, José Luis Pueyo Belio.

AYUNTAMIENTO DE YÉSERO**2310****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, Reguladora de Haciendas Locales, se somete a información Pública la Cuenta General del ejercicio 2003, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Yésero, a 12 de abril de 2004.- El alcalde, Mariano Fanlo Pardo.

AYUNTAMIENTO DE BÁRCABO**2317****ANUNCIO**

MARINA CASQUILLO PEÑART ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para la LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN para ganado OVINO DE CRÍA CON APTITUD CÁRNICA para 200 cabezas, a ubicar en la partida RICALLO, parcela 160 polígono 11, EN BÁRCABO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas Insalubres Nocivas y Peligrosas de 30/11/1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bárcabo a 7 de abril de 2004.- La alcaldesa, M.ª Pilar Barfaluy Buil.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**2325****ANUNCIO**

Por Saneamientos Jorvi, S.L. se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia de actividad de planta de reciclaje de residuos de construcción y demolición con vertedero de inertes a ubicar en el polígono 13, parcelas 228 y 261, según el proyecto y documentación anexa redactada por el Ingeniero Agrónomo, D. Javier Fernández Gómez, visado el 22 de julio de 2003, por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 13 de abril de 2004.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA**2326****ANUNCIO:****APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2004**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2004, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del ejercicio 2004, cuyo importe en los estados de gastos e ingresos resulta nivelado a 2.460.263'49 Euros.

En cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete a información y audiencia a los interesados en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones ante el Pleno.

Si en dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Boltaña, 15 de abril de 2004.- El alcalde, José Manuel Salamero Villacampa.

AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN**2331****EDICTO**

D. ANTONIO ZUFERRI DOZ, con domicilio en Altorricón, que actúa en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para regularización de granja para el cebo de ganado porcino, 400 cabezas a instalar en polígono 5 parcela 94 de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Altorricón, a 13 de abril de 2004.- El alcalde, Presidente, Salvador Plana Marsal.

AYUNTAMIENTO DE BIESCAS**2332****ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente núm. 2/03 de modificaciones de crédito por concesión de crédito extraordinario y suplementos de crédito en el presupuesto de la Residencia de la Tercera Edad "La Conchada" de 2003, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, queda definitivamente aprobado con el siguiente desarrollo por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Capítulo VI.- Inversiones reales 1.439,67 •

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Capítulo I.- Gastos de personal 9.600,02 •

SUMA 11.039,69 •

FINANCIACIÓN**Bajas en partidas del Estado de Gastos:**

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios 785,22 •